

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO

Vallenar,

06 ENE 2012

DECRETO EXENTO N° 0122

VISTOS:

El Programa de Verano 2012, la actividad denominada "Una Reina de Belleza para Vallenar en Verano", la necesidad de dar mayor auge a esta celebración y teniendo presente las atribuciones que me confiere a Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1°.- Apruébese Bases para el concurso "Una Reina de Belleza para Vallenar en Verano", actividad que busca que las participantes de este certamen representen a las jóvenes de Vallenar mostrando sus cualidades y proyecten sus aspiraciones personales.

2° Cancélese premio correspondiente al Concurso "Una Reina de Belleza para Vallenar en Verano", según se señalan a continuación:

1° Lugar \$130.000.-

2° Lugar \$90.000.-

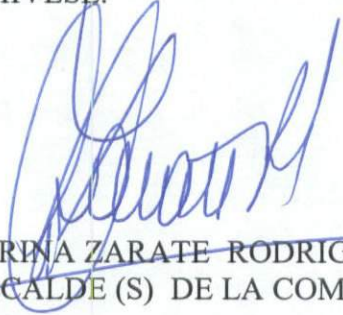
3° Lugar \$70.000.-

3° El premio se cancelara previa presentación de Acta Final firmada por el Jurado del certamen.

4° Los gastos de dicho premio serán imputados al Item 22-08-999 "Otros", Área de Gestión 3-2-2 Programa de Verano

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY BARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Direc. Asesoría Jurídica
- Dideco (2)
- D.A.F.
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Ofic.. de Partes

-----/
KZR/NFR/RAP//MGH/mgh.-